

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3105** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 257/2012 referente al concursado Frutas la Casilla, S.L., con NIF: B-48758395, por auto de fecha 16/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación de concurso a petición del deudor.

2º.- Suspender la suspensión de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4º.- En el plazo de quince días desde la notificación de la resolución a la Administración Concursal presentará un plan de liquidación. Una vez aprobado se procederá a la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Bilbao (Bizkaia), 17 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130003286-1